



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



CEA

Centro  
de Estudios  
Avanzados

EXP. N° 0062918/2013

VISTO

La solicitud de la Directora de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, a fin de designar un Tribunal de Tesis de Maestría para evaluar la tesis presentada por la maestrando MARIA JULIA OLIVERA titulada "**Las prácticas virtuales en cátedras presenciales en la Enseñanza Media. El caso de las Escuelas Medias de la Universidad Nacional del Sur**"

CONSIDERANDO

Que ha propuesto para integrar el Tribunal de tesis a los Profesores: Maria Helena Saddi, Eva Da Porta y Paula Bountempo como miembros titulares y como suplentes a los Profesores: Rosanna Paula Forestello y Nestor Martiarena.

Que todos ellos reúnen los requisitos exigidos en la Res. 144/08 del HCS de esta Universidad del Centro de Estudios Avanzados.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

**Artículo 1º:** Designar como miembros del Tribunal de Tesis de Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías de la maestrando MARIA JULIA OLIVERA a los profesores: María Helena Saddi, Eva Da Porta y Paula Bountempo como miembros titulares y como suplentes a los Profesores: Rosanna Paula Forestello y Néstor Martiarena

**Artículo 2º:** Asíéntese en el registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE

RESOLUCIÓN N°: 341

Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba